REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **051** **Fecha Estado:** 09/04/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200056000	Ordinario	JOSE URIEL MONSALVE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 27 de octubre de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200056100	Ordinario	RUBIELA ESTELA VERA RUIZ	JORGE ENRIQUE ROSERO CIFUENTES	Auto admite demanda y se dispone la vinculación como intervinientes ad-excludendum de los herederos indeterminados del Sr. DUVÁN ESTIVEN HERRERA VERA, de quienes se dispone su emplazamiento de conformidad a lo señalado por el artículo 108 del Código General de proceso.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200056300	Ordinario	CLAUDIA MARCELA ECHEVERRI GOMEZ	EDIFICIO VENTURA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Por la cuantía, y se dispone la remisiòn del proceso a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellìn. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200056500	Ordinario	NICOLAS ALBEIRO RAMIREZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 28 de octubre de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200056700	Ordinario	OMAR SANCHEZ GIRALDO	O.M.C. S.A.S.	Auto admite demanda se informa que se fijará fecha para la celebración de la audiencia dispuesta en el artículo 72 del C.P del T. una vez se notifique a la parte accionada.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200056800	Ordinario	FERNANDO ADALBERTO MEJIA NARVAEZ	ANDRES FELIPE ALZATE SUAREZ	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200057000	Ordinario	LUIS ALFONSO CANO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 3 de noviembre de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200057100	Ordinario	DARIO DE JESUS DURANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 4 de noviembre de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200057200	Ordinario	LUZ AMANDA ARBOLEDA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 24 de noviembre de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200057400	Ordinario	LEONARDO ANTONIO HERRERA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Autoriza Retiro demanda solicitado por la apoderada de la accionante. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200057600	Ordinario	DANIEL FELIPE IBARRA BANQUEZ	FORZA OUTSOURCING S.A.S.	Auto admite demanda Se informa que se fijará fecha para la celebración de la audiencia dispuesta en el artículo 72 del C.P del T. una vez se notifique a la parte accionada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200057700	Ordinario	FRANCISCO IVAN ESCOBAR MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 24 de noviembre de 2021 a las 10:00 am.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200058000	Ordinario	SIRLE PATRICIA DIAZ GAZABON	POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200058000	Ordinario	SIRLE PATRICIA DIAZ GAZABON	POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo, (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200058100	Ordinario	ANA MILENA VEA HERNANDEZ	SINCRO BIKE S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Por las pretensiones de la demanda. Se remite a loa Juzgados Laborales del Circuito de Medellìn. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		
05001410500220200058300	Ordinario	TERESA DE JESUS ARCILA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 25 de noviembre de 2021 a las 10:00 am. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210016700	Tutelas	JOSE ALCIDES HURTADO CANO	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la sociedad SEPECOL LTDA., y se le concede el término de 2 (DOS) DÍAS HÁBILES, siguiente a su notificación, para que de respuesta a la acción de tutela. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	08/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)